

Jurisprudencia

Mar del Plata, 14 de mayo de 2021

Fuente: página web P.J.N.

Procedimiento tributario. [Res. Gral. A.F.I.P. 3.832/16](#). Limitación de la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.). Inclusión del actor en la Base e-APOC (base de contribuyentes no confiables) por usina apócrifa. Inconsistencias detectadas por el Fisco: contradicciones entre las manifestaciones del actor y sus registros y la generación de un hecho imponible ficticio, dada la inexistencia de las operaciones, en términos de lo facturado. Verificación administrativa regular: la actora pudo tomar vista de las actuaciones, conocer los motivos de la medida y ofrecer prueba, lo que en los hechos no logró. No se advierte arbitrariedad o ilegalidad manifiesta en el proceder del Fisco. Pagura Cristian c/A.F.I.P.-D.G.I. s/amparo - Ley 16.986. C.F., Mar del Plata.

– [Pagura Cristian c/A.F.I.P.-D.G.I. s/amparo - Ley 16.986](#)